INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMP-MC-164-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL – GPS EN LAS BICICLETAS DEL SBP MEGABICI CON LICENCIA PARA USO DE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS GPS EN TIEMPO REAL."

A las 16:00 horas del día 05 de mayo de 2026, en la Subdirección jurídica del Instituto de Movilidad de Pereira, se realizó la segunda reunión del Comité Evaluador designado a través del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, con el fin de evaluar las objeciones y/o subsanaciones de documentos por parte de proponentes

El 04 de mayo de 2026, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de mínima cuantía IMP-MC-164-2026, como producto de la apertura de sobres en el SECOP II, evidenciando la presentación de dos (02) ofertas por parte de los proponentes que se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA DE EJE SATELITAL PARA INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	EJE SATELITAS S.A.S.	Oferta en evaluación	30/04/2026 5:18 PM	24.540.200 COP
oferta SEGUITEL PEREIRA	SEGUITEL	Oferta en evaluación	30/04/2026 4:04 PM	27.599.040 COP

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos habilitantes, se verificaron únicamente los del oferente que presentó el precio más bajo, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad; en caso de que este no cumpla los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Se verificaron en primer lugar los requisitos habilitantes de **EJE SATELITAL S.A.S.** por ser el proponente que ofertó el precio más bajo, esto es DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS ($12.270.100)

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, el comité evaluador establece que, el proponente **EJE SATELITAL S.A.S** no cumplía con la totalidad de documentos exigidos en el proceso, por lo que se le solicitó subsanar por un lapso de un (1) día hábil la documentación faltante.

El día 05 de mayo de 2026, el proponente carga documentos subsanando su propuesta, verificando su cumplimiento a continuación:

PROPONENTE: EJE SATELITAL S.A.S	
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos y en el Capítulo Séptimo del Pliego de Condiciones	
CAPACIDAD JURÍDICA	
Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: **Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social** en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores,vigencia no superior a 3 meses) oRepresentante Legal (cuando no tiene revisorfiscal), en este último caso debe aportar constancias de pago de las planillas correspondientes.	**SUBSANÓ** Aporta certificado de estar a paz y salvo con el pago de planillas de seguridad social suscrito por el Representante Legal de la empresa, junto con los certificados de las ultimas seis planillas de pago.
Formato Único de Hoja de Vida del proponente y/o proveedor persona naturalo jurídica (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	**SUBSANÓ** Aporta hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada, garantizando la coherencia entre la experiencia relacionada y los soportes aportados.

Una vez realizada la evaluación de los documentos solicitados requisitos habilitantes, el comité evaluador establece que el proponente **"EJE SATELITAL S.A.S",** cumple con la totalidad de documentos exigidos en la invitación pública, motivo por el cual, se habilita para continuar en el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adelantar el proceso contractual con el proponente **"EJE SATELITAL S.A.S".**

Para constancia se firma en Pereira a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

JHON DIEGO MOLINA MOLINA
Subdirector de Planeación
Evaluador técnico

JOHANA TORRES CASTRO
Subdirectora jurídica
Evaluadora Jurídica

BV_050501

ANCIZAR ORTIZ QUINTERO
Subdirector General Operativo, Administrativo y Financiero
Evaluador Financiero

Proyectó: Valentina Muñoz Herrera
Abogada Contratista